



REGULARIZA Y APRUEBA PROPOSICION DE TRABAJO Nº 48, SUSCRITA ENTRE IDICTEC Y EMPRESA QUE INDICA.

COPIAPO, diciembre 27 de 2010

RESOLUCION EXENTA Nº 71

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151 de 1981, el Decreto Supremo Nº338, de 2010, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, los Decretos UDA Nros. 010, de 2000 y sus modificaciones; y 030, de 2007, numeral V, letra g):

Y Considerando:

El ORD. Nº 176, de 21 de diciembre de 2010, del señor

Director del IDICTEC:

RESUELVO:

1º. **REGULARIZASE Y APRUEBASE** la siguiente Proposición de Trabajo, suscrita entre el IDICTEC y la Empresa que a continuación se señala:

Empresa : **MINERA ETON CHILE**  
"DETERMINACION DE 9 Wi" (Nº 48)  
Fecha : desde el 20 de diciembre de 2010 al 03 de enero de 2011

2º. La Empresa mencionada en el punto 1º, pagará por los servicios prestados por el IDICTEC las sumas que se indican en Estudio de Costo, que forma parte integrante de la presente Resolución y que consta de 01 página.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

"Por Orden del Rector"



**RODRIGO PEREZ LISICIC**  
Secretario General



**WASHINGTON SILVA BRUNA**  
Director IDICTEC

WSB/RPL/EAR/avu.

Distribución:

- Contraloría Interna
- IDICTEC
- Decretación
- Depto. Contabilidad y Presupuesto
- Oficina de Partes.

